



**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	053684989001-2020-00076 00
Proceso	VERBAL PERTENENCIA
Demandante	MARIA NAZARET BEDOYA ALZATE
Demandado	WILLIAM ABERTO BEDOYA TANGARIFE
Asunto	ACEPTA SUSTITUCION PODER
A.S.C. N°	2021-075

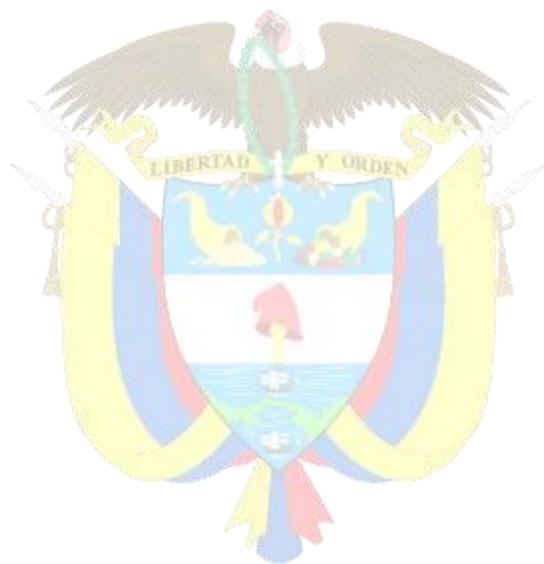
En escrito que antecede el doctor NICOLAS ALIRIO CARDONA FRANCO, apoderado del demandado WILLIAM ALBERTO BEDOYA TANGARIFE, le informa al despacho que sustituye el poder a él conferido dentro del presente proceso, al doctor ARMANDO DE JESÚS RAMÍREZ GALLEGO, abogado titulado portador de la T.P. Nro. 175.798 del C.S. Judicatura

Teniendo en cuenta lo manifestado por el profesional del derecho, y de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del poder que realiza el titular del mismo y se reconoce personería para actuar al doctor ARMANDO DE JESÚS RAMÍREZ GALLEGO abogado titulado portador de la T.P. Nro. 175.798 del C.S. Judicatura, para que represente los intereses del demandado WILLIAM ALBERTO BEDOYA TANGARIFE; advirtiendo que en ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA**

**J U E Z**



Palacio de Justicia Cra 4ª - Nº 6-12 sector La Terraza piso 2  
Email: [jmpaljericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jmpaljericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: 8523654